



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 SEP 2018	
Requiere.....	1730 Hs.
Exp. N°.....	35355 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su profunda preocupación y rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de dar de baja los subsidios al transporte público de pasajeros, situación que afecta gravemente a municipios de la provincia, además de violar ostensiblemente el artículo 75 inc. 2 de la Constitución Nacional.

CLAUDIA ALEJANDRA GIACONE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

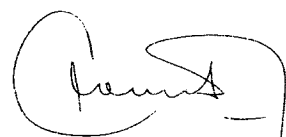
Señor Presidente:

Debemos manifestar nuestra preocupación y rechazo al anuncio efectuado por el Ministro de Hacienda de la Nación en el sentido de quitar los subsidios al transporte público de pasajeros. Esta decisión del Gobierno Nacional, enmarcada evidentemente en los dictados del Fondo

Monetario Internacional con vistas a lograr el déficit cero, y que significó un brutal recorte en la administración y un marcado ajuste de las cuentas públicas, es atacable desde dos puntos de vista: por un lado se verán afectados los usuarios que seguramente deberán pagar un servicio más caro. Según estimaciones, el impacto por cada pasaje será de alrededor de 8 pesos, lo cual evidencia lo desproporcionado e inviable de la medida. Trasladar ese monto a los usuarios sería impracticable. En momentos de crisis como las que nos toca vivir en la actualidad, con la degradación de los haberes de los trabajadores producto de la devaluación y el proceso inflacionario, que los asalariados deban soportar esto, es insostenible.

Por otro lado, al tratarse lisa y llanamente de una transferencia de servicios, deberá ser el Congreso de la Nación mediante una ley quien lo disponga. Y este cuerpo eventualmente también, mediante una ley, aceptar esa transferencia. Esto está claramente dispuesto en el artículo 75 inc. 2 de la Constitución Nacional, normativa que también establece que dicha transferencia debe ser obligatoriamente realizada con la respectiva reasignación de recursos, cosa que en este caso no se hizo. Como ya nos tiene acostumbrados este gobierno, -que no tiene precisamente demasiado apego a los recaudos institucionales-, se toman decisiones a contramano de lo que establece la legislación vigente. Aceptar esto, es aceptar que alegremente la Nación le transfiera a cada provincia, sus problemas.

En función de lo antedicho, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial